



DOM: 01
GSB/raa
03-01-2017

DECRETO ALCALDICIO N° 14

LITUECHE, 03 de Enero de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar las condiciones de accesibilidad universal, iluminación, áreas de estacionamientos y equipamiento urbano del sector donde se encuentran ubicados los servicios públicos tales como el Banco Estado y el Registro Civil además de la Multicancha Techada; todos con una gran afluencia de público a diario.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°130 del día 06 de Julio de 2016, Acuerdo N°90/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Distribución de recursos San Francisco de Mostazal".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°130 del día 06 de Julio de 2016, Acuerdo N°91/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Modalidad de Licitación Pública" para proyecto "Recuperación y Habilitación Espacio Público Multicancha y entorno Av. Obispo Larraín".
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1445 (14.11.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Recuperación y Habilitación Espacio Público Multicancha y entorno Av. Obispo Larraín".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-108-LE16.
- Decreto Alcaldicio N°942 (23.11.2016) que autoriza al Director de Obras Municipales a hacer uso de Feriado Legal hasta el día 12 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N°964 (29.11.2016) que autoriza al SECPLAC a hacer uso de Feriado Legal hasta el día 30 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N°1559 (12.12.2016) que modifica la comisión evaluadora de la licitación en cuestión.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 12 de Diciembre de 2016.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 12 de Diciembre de 2016, el cual propone adjudicación de la oferta presentada por el oferente Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL Rut N°76.335.131-9, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.562 del 12-12-2016 que adjudica la obra al contratista don Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9.
- La orden de compra 1743-664-SE16
- El Decreto Alcaldicio N° 1568 del 13-12-2016 que nombra ITO de la obra.
- El Contrato por ejecución de obras, suscrito con fecha 16 de Diciembre de 2016, entre la Municipalidad de Litueche y la empresa Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL Rut N°76.335.131-9
- Decreto Alcaldicio N° 1614 del 28-12-2016 que aprueba contrato.
- La disponibilidad presupuestaria por excedente de saldo del proyecto y la necesidad de ejecutar nuevas obras.
- Acuerdo N° 11/2016 de sesión ordinaria N° 03 de fecha 28-12-2016 que aprueba contrato conexo por ampliación de obra.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 669
- El presupuesto por aumento de obra.
- El Anexo de contrato.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **APRUEBASE** el aumento de obra mediante la modalidad de Trato Directo por contrato conexo con la empresa Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL Rut N° 76.335.131-9.
- **APRUEBASE** el Anexo de Contrato de fecha 03 de Enero de 2017 suscrito entre la Municipalidad de Litueche y la empresa Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL Rut N° 76.335.131-9.
- **DEJASE** establecido que el monto del contrato asciende a la suma de \$ **1.008.216.-** (un millón ocho mil doscientos dieciséis pesos) con IVA incluido.
- **IMPUTESE** el gasto que demande el presente contrato a los fondos San Francisco de Mostazal.



LAURA URIBE SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL

RAE/LUS/RP/VS/GSB/raa.

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
ALCALDE

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO POR AUMENTO DE OBRAS
RECUPERACION Y HABILITACION ESPACIO PUBLICO MULTICANCHA Y ENTORNO AVDA.
OBISPO LARRAIN**

En la Comuna de Litueche, 03 días del mes de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, Rut 69.091.100-0, en adelante El mandante, representada por su Alcalde don René Acuña Echeverría, Rut [REDACTED], ambos domiciliados en Cardenal Caro 796, por una parte y por la otra el Contratista don Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9, en adelante El Contratista, con domicilio en Avda. Obispo Larraín 443 Litueche, se conviene lo siguiente:

DECIMO TERCERO: Mediante Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03 de Enero de 2017 se aprueba el aumento de obra, mediante la modalidad de Trato Directo por contrato conexo para la ejecución de las nuevas obras.

DECIMO CUARTO: El mandante en razón de las facultades consagradas en las normas legales vigentes, lo establecido en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, el Acuerdo N° 11/2016 de sesión N° 03 del 28-12-2016 del Honorable Concejo Municipal y la necesidad de ejecutar la obras que se desglosan a continuación, ha dispuesto autorizar el aumento de obras del proyecto antes señalado:

Aumento de Partidas

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR UNITARIO	PR TOTAL
1.1	Demolición de cierre existente	m ^l	12,5	4.000	50.000
1.2	excavaciones	gl	1,0	50.000	50.000
2.1	Cuartón impregnado 5x5 pulgadas	uni	6,0	18.000	108.000
2.2	cierre con tabla impregnada de 4" canto botado	m ²	25,0	12.000	300.000
2.3	pollos instalación de postes	gl	1,0	80.000	80.000
2.4	tornillos zincados	gl	1,0	5.000	5.000
3.1	impregnante color verde	m ²	25,0	1.800	45.000
3.2	Mejoramiento bancas existentes (3 bancas)	gl	1,0	0	0
4.1	Retiro de Faenas y Limpieza de Terreno	gl	1,0	80.000	80.000
COSTO DIRECTO					718.000
5%	GASTOS GENERALES				35.900
13%	UTILIDADES				93.340
SUBTOTAL					847.240
19%	IVA				160.976
TOTAL					1.008.216

DECIMO QUINTO: Se fija un aumento de plazo de 15 corridos, a contar del 11 de Enero de 2017, para la ejecución de las obras.

DECIMO SEXTO: Dejase establecido que el monto por aumento de obras, asciende a la suma de \$ 1.008.216.- un millón ocho mil doscientos dieciséis pesos) IVA incluido. Monto que será financiado con fondos San Francisco de Mostazal.

DECIMO SEPTIMO: Las demás cláusulas del contrato original suscrito con fecha 16 de Diciembre de 2016 se mantienen inalterables entendiéndose solo modificable el aumento de obras, monto y plazo, el cual forma parte integrante del presente Anexo Modificatorio.

DECIMO OCTAVO: El Contratista está obligado a reemplazar la Boleta de Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato por el mismo plazo y monto establecido en el N° 13 Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato de las Bases Administrativas.

DECIMO NOVENO: El presente Anexo Modificatorio de Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del Contratista y tres en poder del mandante.

DECIMO DECIMO: Para que el presente Anexo Modificatorio tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

Leído y ratificado, firman:

GONZALO RELIPE FUENTES BUSTOS
P y P SERVICIOS EIRL



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde